

RESOLUCIÓN No. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 500, «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (https://invitaciones.idartes.gov.co/home), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la *invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES*.

Que el 21 de junio de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la *invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES*, recibiendo ciento once (111) postulaciones.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Calidad artística: fundamentación de la temática, desarrollo artístico y estético de la propuesta.	40
Pertinencia con el enfoque de programación del escenario al que se postula: la propuesta aporta al enfoque de programación del escenario.	30
Viabilidad técnica y logística: el formato (pequeño o mediano) del espectáculo y los requerimientos técnicos de la puesta en escena, son coherentes con las condiciones físicas y técnicas del (de los) equipamiento(s) seleccionado(s).	30
Total	100

Que el 19 de julio de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, el cual está conformado por Heidy Liliana Briceño López, Estefanía Calderón Quintana y Juan Sebastián Aldana.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.





RESOLUCIÓN No. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
2725	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T	800.209.686-3	98	\$2.000.000
2711	PERSONA NATURAL	MARTHA ISABEL MARQUEZ QUINTERO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	66.955.879	96	\$5.000.000
2739	COLECTIVO	MULTITOMA DANZA	RAFAEL ARTURO CHITIVA ZAMUDIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.101.820	96	\$2.000.000
2645	PERSONA NATURAL	VICTORIA EUGENIA DUQUE ARANGO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	43.594.319	95	\$2.000.000
2655	PERSONA NATURAL	YEISON ANDRES CELIS CADENA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.503.416	95	\$2.000.000
2681	COLECTIVO	LA SANTÍSIMA TRINIDAD	JUAN SEBASTIAN CRUZ PRIETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.084.016	95	\$2.000.000
2733	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACIO DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T	800.209.686-3	95	2.000.000
2736	PERSONA NATURAL	JULIO ENRIQUE ESCALLON VANEGAS	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.554.465	95	\$2.000.000
2683	COLECTIVO	ACRÓPOLIS ENTERTAINMENT	JUAN DIEGO MUÑOZ COLMENARES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.007.379.182	94	\$5.000.000
2623	COLECTIVO	CONTRAINDUSTRIA	SERGIO IVAN SANTANA ENRIQUE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.100.959.773	93	\$2.000.000
2729	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA	MAURICIO CORDOBA	N.I.T	900.358.756-1	93	\$3.500.000
2737	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	N.I.T	830.124.846-8	93	\$5.000.000
2326	PERSONA JURÍDICA	COSMOSFERA SAS	EDUARDO CANAL GUARNE	N.I.T	900.560.321-6	92	\$5.000.000
2686	COLECTIVO	PÁJARA PINTA COLECTIVO	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.525.342	92	\$2.000.000
2627	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU	ANGIE TATIANA HERNANDEZ MARTINEZ	N.I.T	900.989.031-8	91	\$5.000.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

2640	COLECTIVO	LABORATORIO DE BAILE FLAMENCO	LUIS FRANCISCO JIMENEZ ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.488.507	91	\$3.500.000
2017-1137-114.37		DE BOGOTÁ	JIMENEZ KOMEKO	CIODADANIA			44 *CCC00000-L00000000000000000000000000000
2665	PERSONA NATURAL	JULIANA ATUESTA ORTIZ	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.867.279	91	\$2.000.000
2318	PERSONA NATURAL	EUGENY YUNIS DE CASTRO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	66.683.897	90	\$2.000.000
2345	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRO DE TÍTERES PACIENCIA DE GUAYABA	FABIO CORREA RUBIO	N.I.T	860.503.691.9	90	\$2.000.000
2377	COLECTIVO	LION BIGMAO	OSCAR LEONARDO OROBIO MURILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.113.641.121	90	\$3.500.000
2439	COLECTIVO	EL ARPA EN TRADICION	ALEJANDRO ANCIZAR MUÑOZ MARTINEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.013.631.999	90	\$5.000.000
2463	PERSONA NATURAL	GILBERTO JAISON UMAÑA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.441.705	90	\$3.500.000
2590	COLECTIVO	CROCHE TÍTERES	VICTORIA CATALINA SÁNCHEZ CALDERÓN	CÉDULA EXTRANJERÍA	938284	90	\$2.000.000
2669	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN PURPURA	WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ	N.I.T	830.088.555-5	90	\$2.000.000
2689	COLECTIVO	CACAO MUNCH	ALEJANDRO POSADA GUEVARA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.415.841	90	\$5.000.000
2694	PERSONA NATURAL	ALBERT ENRIQUE MEDINA CORTES	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.223.345	90	\$3.500.000
2696	PERSONA NATURAL	OSCAR MIGUEL CORREDOR AMAYA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.600.480	90	\$2.000.000
2708	COLECTIVO	SUBANTRÓPICO	GUSTAVO ADOLFO TORRES MARIN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.150.719	90	\$3.500.000
2724	PERSONA NATURAL	NICOLAS PELAEZ SALAZAR	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.061.772.234	90	\$5.000.000
2727	COLECTIVO	TEATRAPO PRODUCCIONES	JANNETH PATRICIA GOMEZ ORTIGOZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	29.678.898	90	\$3.500.000
2738	PERSONA JURÍDICA	DROMOS PROJECT	KELLY CRISTINA GARCES OCORO	N.I.T	830.112.902-0	90	\$5.000.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2506
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA - ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co







RESOLUCIÓN No. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Valor	\$100.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O23202020991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	MAYO 17 DE 2022

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA* ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
2725	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T	800.209.686-3	98	\$2.000.000
2711	PERSONA NATURAL	MARTHA ISABEL MARQUEZ QUINTERO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	66.955.879	96	\$5.000.000
2739	COLECTIVO	MULTITOMA DANZA	RAFAEL ARTURO CHITIVA ZAMUDIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.101.820	96	\$2.000.000
2645	PERSONA NATURAL	VICTORIA EUGENIA DUQUE ARANGO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	43.594.319	95	\$2.000.000
2655	PERSONA NATURAL	YEISON ANDRES CELIS CADENA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.503.416	95	\$2.000.000
2681	COLECTIVO	LA SANTÍSIMA TRINIDAD	JUAN SEBASTIAN CRUZ PRIETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.084.016	95	\$2.000.000
2733	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T	800.209.686-3	95	2.000.000
2736	PERSONA NATURAL	JULIO ENRIQUE ESCALLON VANEGAS	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.554.465	95	\$2.000.000
2683	COLECTIVO	ACRÓPOLIS ENTERTAINMENT	JUAN DIEGO MUÑOZ COLMENARES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.007.379.182	94	\$5.000.000
2623	COLECTIVO	CONTRAINDUSTRIA	SERGIO IVAN SANTANA ENRIQUE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.100.959.773	93	\$2.000.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <u>www.idartes.gov.co</u>

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

2729	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA	MAURICIO CORDOBA	N.I.T	900.358.756-1	93	\$3.500.000
2737	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	N.I.T	830.124.846-8	93	\$5.000.000
2326	PERSONA JURÍDICA	COSMOSFERA SAS	EDUARDO CANAL GUARNE	N.I.T	900.560.321-6	92	\$5.000.000
2686	COLECTIVO	PÁJARA PINTA COLECTIVO	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.525.342	92	\$2.000.000
2627	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU	ANGIE TATIANA HERNANDEZ MARTINEZ	N.I.T	900.989.031-8	91	5.000.000
2640	COLECTIVO	LABORATORIO DE BAILE FLAMENCO DE BOGOTÁ	LUIS FRANCISCO JIMENEZ ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.488.507	91	\$3.500.000
2665	PERSONA NATURAL	JULIANA ATUESTA ORTIZ	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.867.279	91	\$2.000.000
2318	PERSONA NATURAL	EUGENY YUNIS DE CASTRO	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	66.683.897	90	\$2.000.000
2345	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRO DE TÍTERES PACIENCIA DE GUAYABA	FABIO CORREA RUBIO	N.I.T	860.503.691.9	90	\$2.000.000
2377	COLECTIVO	LION BIGMAO	OSCAR LEONARDO OROBIO MURILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.113.641.121	90	\$3.500.000
2439	COLECTIVO	EL ARPA EN TRADICION	ALEJANDRO ANCIZAR MUÑOZ MARTINEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.013.631.999	90	\$5.000.000
2463	PERSONA NATURAL	GILBERTO JAISON UMAÑA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.441.705	90	\$3.500.000
2590	COLECTIVO	CROCHE TÍTERES	VICTORIA CATALINA SÁNCHEZ CALDERÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.103.863	90	2.000.000
2669	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN PURPURA	WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ	N.I.T	830.088.555-5	90	\$2.000.000
2689	COLECTIVO	CACAO MUNCH	ALEJANDRO POSADA GUEVARA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.415.841	90	\$5.000.000
2694	PERSONA NATURAL	ALBERT ENRIQUE MEDINA CORTES	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.223.345	90	\$3.500.000
2696	PERSONA NATURAL	OSCAR MIGUEL CORREDOR AMAYA	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.600.480	90	\$2.000.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: <u>www.idartes.gov.co</u>

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





resolución no. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

2708	COLECTIVO	SUBANTRÓPICO	GUSTAVO ADOLFO TORRES MARIN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.150.719	90	\$3.500.000
2724	PERSONA NATURAL	NICOLAS PELAEZ SALAZAR	N.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.061.772.234	90	\$5.000.000
2727	COLECTIVO	TEATRAPO PRODUCCIONES	JANNETH PATRICIA GOMEZ ORTIGOZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	29.678.898	90	\$3.500.000
2738	PERSONA JURÍDICA	DROMOS PROJECT	KELLY CRISTINA GARCES OCORO	N.I.T	830.112.902-0	90	\$5.000.000

PARAGRAFO 1: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
2320	COLECTIVO	VINILEROS DEL TRÓPICO	NICOLAS CASTELLANOS NEIRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.882.909	89
2434	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL SON DE MI TIERRA	EDUAR RICARDO TAPIA BARRERO	N.I.T	900.610.369-4	89
2465	COLECTIVO	AEROTOPÍA DANZA, CUERPO Y AIRE	JENIFFER PAOLA LIZCANO CUBILLOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.041.884	89
2730	PERSONA JURÍDICA	DROMOS PROJECT	KELLY CRISTINA GARCES OCORO	N.I.T	830.112.902-0	89
2649	COLECTIVO	OBLIVIO TEATRO	CRISTIAN ANTONIO GIRALDO PINEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.244.596	88
2596	COLECTIVO	PAPAYA PARTIDA	HEIDY NATALIA RIVEROS MENDOZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.583.379	87

PARÁGRAFO 2: Recibir el 100% del reconocimiento monetario concertado con la Subdirección de Equipamientos Culturales, bajo las condiciones tributarias que apliquen a cada propuesta seleccionada, una vez finalice su presentación y entregue la documentación requerida para el trámite de pago.

ARTÍCULO 2º: Los desembolsos de los reconocimientos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación pública, o incumple con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento.

ARTICULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas





RESOLUCIÓN No. 853 (25-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (https://invitaciones.idartes.gov.co/home), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 25-JULIO-2022

CARLOS MAURIGIO GALEANO VARGAS Subdirector de las Equipamientos Culturales Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:				
Funcionario – Contratista	Nombre			
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias			
Proyectó y suministró información:	Estefanía Piedrahita Villa - Contratista Área de Convocatorias.			





RESOLUCIÓN No. 500 (27-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES»

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: «(...) la ejecución de





RESOLUCIÓN No. 500 27-MAYO-2022

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES»

políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las siguientes: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo generar una red de equipamientos culturales sustentables que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, líderes territoriales y medios comunitarios.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Equipamientos Culturales contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad "Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES".

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:



RESOLUCIÓN No. 500 (27-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES»

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 2506
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA - ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES
Valor	\$ 100.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	MAYO 17 DE 2022

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal — CDP No. 2506 de mayo 17 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por la Gerencia de Escenarios, aprobados por la Subdirección de Equipamientos Culturales y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: El Subdirector de Equipamientos Culturales, en su calidad de





RESOLUCIÓN No. 500 (27-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES»

ordenador del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar la presente resolución como la información concerniente a la invitación pública ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes — Idartes (https://invitaciones.idartes.gov.co/).

ARTÍCULO 7°: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 27-MAYO-2022

Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista

Aprobó Revisión (OAJ):

Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó (OAJ):

Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó (OAJ):

Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó (OAJ):

Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó Área de Convocatorias

Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó y suministró información:

Estefanía Piedrahita Villa - Contratista de Convocatorias





¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES

TOTAL DE INSCRITOS: 111

PERSONA NATURAL

- CÓDIGO:2318 EUGENY YUNIS
- CÓDIGO:2346 MERCY ARIAS
- CÓDIGO:2330 JUAN PAZ ZAMORA
- CÓDIGO:2413 ARMANDO RIVERA
- CÓDIGO:2702 ERIKA NATHALY MEZA GONZALEZ
- CÓDIGO:2387 CAMILO ANDRÉS RONDÓN
- CÓDIGO:2388 CRISTIAN EDISSON RAMÍREZ PAYARES
- CÓDIGO:2463 GILBERTO JAISON UMAÑA
- CÓDIGO:2585 GINA VIVIANA COLLAZOS MORALES
- CÓDIGO:2591 JEISSON JAVIER PIANDA RODRIGUEZ
- CÓDIGO:2592 KATHERINE MORENO CARDENAS
- CÓDIGO:2597 KATERIN PAREDES
- CÓDIGO: 2724 NICOLÁS PELÁEZ SALAZAR
- CÓDIGO:2728 NICOLAS RUIZ FIERRO
- CÓDIGO:2732 VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA
- CÓDIGO: 2736 JULIO ESCALLÓN VANEGAS
- CÓDIGO:2726 NICOLE TENORIO
- CÓDIGO:2690 ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS
- CÓDIGO: 2711 MARTHA ISABEL MARQUEZ QUINTERO
- CÓDIGO: 2696 OSCAR MIGUEL CORREDOR AMAYA
- CÓDIGO: 2742 DIEGO ARMANDO ARIAS CAIPA
- CÓDIGO: 2676 HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ QUIROGA
- CÓDIGO: 2655 ANDRÉS CELIS CADENA
- CÓDIGO:2701 ANIBAL ANDRES QUICENO CERINZA
- CÓDIGO:2714 JONATHAN RIVEROS SUAREZ
- CÓDIGO: 2692 MARTHA ISABEL GARCÍA MORENO
- CÓDIGO:2716 CAMILO JIMENEZ
- CÓDIGO: 2694 ALBERT MEDINA CORTÉS
- CÓDIGO:2665 JULIANA ATUESTA
- CÓDIGO:2731 MARIANA ESPINOSA
- CÓDIGO: 2636 RUBÉN DARIO GARZÓN ARAGÓN
- CÓDIGO: 2740 NATALIA ESLAVA
- CÓDIGO:2700 FERNANDA MONTOYA
- CÓDIGO: 2645 VICTORIA EUGENIA DUQUE ARANGO

- CÓDIGO: 2685 SANDRA MARCELA RUBIANO MERCHÁN
- CÓDIGO:2659 SLEYDER YUSEEF SUAREZ GARCIA
- CÓDIGO: 2704 TATIANA CALDERÓN

COLECTIVO

- CÓDIGO:2320 VINILEROS DEL TRÓPICO
- CÓDIGO:2577 LA CLEPSIDRA TEATRO
- CÓDIGO:2590 CROCHE TÍTERES
- CÓDIGO:2603 PÁJARA PINTA DANZA
- CÓDIGO:2465 AEROTOPÍA DANZA, CUERPO Y AIRE
- CÓDIGO: 2414 GRUPO TEATRAL LA PÁJARA PINTA
- CÓDIGO:2379 TEATRO Y TÍTERES ASERRÍN
- CÓDIGO:2395 CORREO DE VOZ TEATRO
- CÓDIGO:2401 COMPAÑÍA FARO DEL SUR
- CÓDIGO: 2596 PAPAYA PARTIDA
- CÓDIGO:2680 PACTO MORTAL
- CÓDIGO:2681 LA SANTÍSIMA TRINIDAD
- CÓDIGO:2707 LA SOMBRA DE LAS MÁSCARAS
- CÓDIGO:2708 SUBANTRÓPICO
- CÓDIGO:2682 ORGANIZACIÓN MUSICAL LATIN SHOW
- CÓDIGO: 2683 ACRÓPOLIS ENTERTAINMENT
- CÓDIGO:2739 MULTITOMA DANZA
- CÓDIGO:2377 LION BIGMAO
- CÓDIGO:2594 ESPERANZA DE LOS REMEDIOS
- CÓDIGO:2623 CONTRAINDUSTRIA
- CÓDIGO: 2651 RECOVECO TEATRO
- CÓDIGO:2378 COLECTIVO CALIPSO
- CÓDIGO:2412 COLECTIVO ARTÍSTICO ACTOGATO TEATRO
- CÓDIGO:2661 ABACUA ORQUESTA
- CÓDIGO:2667 DEPARTAMENTO COREOGRÁFICO
- CÓDIGO:2468 CAPOEIRA EU SOU
- CÓDIGO:2439 EL ARPA EN TRADICION
- CÓDIGO:2581 TEATRO LA FAROLA
- CÓDIGO: 2703 FRATERNIDAD COLOMBIANA DE MAGOS
- CÓDIGO:2705 AGRUPACION ACADEMIA MAGIA LATINA
- CÓDIGO:2670 TEATRO EL VELERO
- CÓDIGO: 2686 PÁJARA PINTA COLECTIVO
- CÓDIGO:2688 PÁJARA PINTA DANZA GRUPO ARTÍSTICO
- CÓDIGO:2689 CACAO MUNCH
- CÓDIGO:2709 LAS FELICES DANZAS DE MI PAÍS
- CÓDIGO:2710 AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA KIRIBUMBA
- CÓDIGO:2712 AL|MARGEN COMPAÑÍA
- CÓDIGO:2718 LA PUERTA EN EL TECHO
- CÓDIGO: 2727 TEATRAPO PRODUCCIONES
- CÓDIGO:2734 BABALÚ AYE
- CÓDIGO:2735 DANTEXCO (DANZA, TEATRO EXPERIMENTAL DE COLOMBIA)
- CÓDIGO:2608 COMPAÑÍA DOSPUNTOS CIRCO
- CÓDIGO:2634 PROYECTOCLANDESTINO
- CÓDIGO: 2640 LABORATORIO DE BAILE FLAMENCO DE BOGOTÁ

- CÓDIGO:2642 LA FÓRMULA IMPRO
- CÓDIGO:2649 OBLIVIO TEATRO
- CÓDIGO: 2653 NAIETÉ COMPAÑÍA ARTÍSTICA
- CÓDIGO: 2656 DANTEXCO (DANZA, TEATRO EXPERIMENTAL DE COLOMBIA)
- CÓDIGO:2662 DANTEXCO
- CÓDIGO: 2672 UNIÓN CREASELVA TEATRO
- CÓDIGO: 2713 DANTEXCO (DANZA, TEATRO EXPERIMENTAL DE COLOMBIA)
- CÓDIGO:2717 AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA KIRIBUMBA 1107

PERSONA JURÍDICA

- CÓDIGO:2332 CORPORACIÓN CRIA ESPIRITROMPA
- CÓDIGO: 2345 FUNDACIÓN TEATRO DE TÍTERES PACIENCIA DE GUAYABA
- CÓDIGO:2679 CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO
- CÓDIGO:2326 COSMOSFERA SAS
- CÓDIGO: 2723 MADE IN BRAHMAN X SAS
- CÓDIGO:2433 CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFÉ LA MAMA
- CÓDIGO:2737 FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC
- CÓDIGO:2627 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU
- CÓDIGO:2434 FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL SON DE MI TIERRA
- CÓDIGO:2733 LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO
- CÓDIGO:2722 CORPORACIÓN ARTÍSTICA POLYMNIA
- CÓDIGO:2730 DROMOS PROJECT
- CÓDIGO:2738 DROMOS PROJECT
- CÓDIGO:2589 GRUPO ARTITICO EL BUCLE
- CÓDIGO: 2719 FUNDACION TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACION
- CÓDIGO: 2669 FUNDACIÓN PÚRPURA
- CÓDIGO: 2663 STROGANOFF FUNDACIÓN CULTURAL
- CÓDIGO:2668 CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRADENTRO ARTE ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES
- CÓDIGO:2699 MADE IN BRAHMAN X SAS
- CÓDIGO: 2706 CASA GESTAL SAS
- CÓDIGO:2725 LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO
- CÓDIGO: 2729 CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA

P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Código:
Fecha:
Versión:
Página: 1 de 2

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

	ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA		CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA	
Hanna Cuenca	Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales	Gerente de Escenarios	hanna.cuenca@idartes.go v.co	301 6486576	Asistencia Virtual	
Gonzalo Morales Colman	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista - Equipo de programación de la SEC	gonzalo.morales@idartes. gov.co	322 3032430	Asistencia Virtual	

Con el fin de conformar el comité de selección de la invitación pública Súmate a la programación! Obras de pequeño y mediano formato en escenarios del Idartes, se estipularon los siguientes perfiles, teniendo en cuenta la particularidad del proceso, los lineamientos y la población objetivo de la invitación pública en mención:

Perfil 1: Programadores de disciplinas de artes escénicas con título profesional y posgrado y experiencia profesional o relacionada de 48 meses, o tres años de formación superior, técnico o tecnólogo y experiencia relacionada de 84 meses, en el desarrollo de actividades de producción ejecutiva, gestión y programación de espectáculos en equipamientos.

Perfil 2: Productores ejecutivos o gestores culturales con título profesional y posgrado y experiencia profesional o relacionada de 48 meses o tres años de formación superior, técnico o tecnólogo y experiencia relacionada de 84 meses en el desarrollo de actividades relacionadas con actividades de programación artística de una oferta de servicios y el desarrollo de estrategias territoriales en relación a las artes escénicas.

De esta manera, se realizó una revisión de las bases de datos de los profesionales que han servido de jurados para otro tipo de acciones de fomento de la entidad, y se identificaron tres personas que se ajustan a los perfiles señalados anteriormente. Es así como el día 24 de mayo de 2022, se socializó el proceso de la invitación pública vía correo electrónico a los profesionales identificados, quienes manifestaron de manera expresa su aceptación para



Código:
Fecha:
Versión:

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM

Página: 2 de 2

Firma

hacer parte del comité interno de selección de la invitación pública señalada.

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda elegir como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención, a los siguientes expertos:

Nombre completo	Tipo documento de identificación	Número documento de identificación	Rol en la entidad	Correo electrónico
Heidy Liliana Briceño López	Cédula de Ciudadanía	1.032.414.945	Contratista - Producción ejecutiva Teatro al Aire Libre La Media Torta	heidy.briseño@idartes.gov.co
Estefania Calderón Quintana	Cédula de Ciudadanía	1.032.438.792	Contratista - Producción ejecutiva de Escenarios Móviles	estefania.quintana@idartes.gov. co
Juan Sebastián Aldana	Cédula de Ciudadanía	1.026.262.301	Contratista - Producción ejecutiva Teatro Jorge Eliécer Gaitán	juan.aldana@idartes.gov.co

La presente acta se firma en Bogotá a los días del mes de mayo de 2022.

Firma Firma

Heidy Liliana Briceño López Estefania Calderón Ouintana

Contratista - Producción ejecutiva TAALLMT Contratista - Producción ejecutiva E

<u>Estefania Calderón Ouintana</u> <u>Juan Sebastian Aldana Gomez</u>

Contratista - Producción ejecutiva EM

Contratista - Producción ejecutiva TJEG

Proyectó: Gonzalo Morales Colman - Contratista - Asesor de Programación de La Subdirección de Equipamientos

Aprobó: Hanna Paola Cuenca - Gerente de Escenarios



Radicado: **20222000244453** Fecha 31-05-2022 14:38

Documento 20222000244453 firmado electrónicamente por:

GONZALO DANIEL MORALES COLMAN, Contratista SEC, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 31-05-2022 14:38:58

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha

de Firma: 31-05-2022 14:41:19



3eb30cb37315493814d5f8cc62e21e5b5c8e6b48e8d9d09f2ebc7380b4d6102b





OF OF
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Código:	
Fecha:	

Versión:

Página: 1

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de julio del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección de la Invitación pública ¡Súmate a la programación! Obras de pequeño y mediano formato en escenarios del Idartes, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas habilitadas en la etapa de verificación, cuyo resultado (listado de propuestas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 07 de julio de 2022 en la página de la invitación en la plataforma de inscripción.

	ASISTENTES						
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA		
Heidy Liliana Briceño López	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista - Producción ejecutiva Teatro al Aire Libre La Media Torta	heidy.briseño@idar tes.gov.co	317 3258779	Asistencia Virtual		
Estefania Calderón Quintana	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista - Producción ejecutiva de Escenarios Móviles	estefania.quintana @idartes.gov.co	320 3719729	Asistencia Virtual		
Juan Sebastian Aldana	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista - Producción ejecutiva Teatro Jorge Eliécer Gaitán	juan.aldana@idarte s.gov.co	311 5127686	Asistencia Virtual		

PRIMERO. Criterios de evaluación

Con el fin de seleccionar los ganadores, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios establecidos en los lineamientos de la invitación pública:



Código:
Fecha:
Versión:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 2	
-----------	--

Criterio	Puntaje
Calidad artística: fundamentación de la temática, desarrollo artístico y estético de la propuesta	40
Pertinencia con el enfoque de programación del escenario al que se postula: la propuesta aporta al enfoque de programación del escenario.	30
Viabilidad técnica y logística: el formato (pequeño o mediano) del espectáculo y los requerimientos técnicos de la puesta en escena, son coherentes con las condiciones físicas y técnicas del (de los) equipamiento(s) seleccionado(s)	30
Total	100

SEGUNDO. Propuestas no seleccionadas, seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública ¡Súmate a la programación! Obras de pequeño y mediano formato en escenarios del Idartes, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes, e igualmente, designar los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

Códig o	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Estado	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento.
2725	Persona jurídica	La Fundación de Teatro Ditirambo	LUCERO ELIZABETH FAJARDO RODRIGUEZ	NIT	800209686	Seleccionada	98	2.000.000
2711	Persona natural	martha isabel marquez quintero		Cédula de Ciudadanía	66955879	Seleccionada	96	5.000.000
2739	Colectivo	multitoma danza	RAFAEL CHITIVA ZAMUDIO	Cédula de Ciudadanía	80101820	Seleccionada	96	2.000.000



~ / .		
:nd	IUU.	
Cód	ıgo.	

Fecha:

Versión:

Página: 3

2645	Persona	Victoria Eugenia Duque		Cédula de Ciudadanía	43594319	Seleccionada	95	2.000.000
2655	natural Persona natural	Arango ANDRÉS CELIS CADENA		Cédula de Ciudadanía	1024503416	Seleccionada	95	2.000.000
2681	Colectivo	La Santísima Trinidad	JUAN SEBASTIAN CRUZ PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1019084016	Seleccionada	95	2.000.000
2733	Persona jurídica	La Fundación de Teatro Ditirambo	LUCERO ELIZABETH FAJARDO RODRIGUEZ	NIT	800209686	Seleccionada	95	2.000.000
2736	Persona natural	Julio Escallón Vanegas		Cédula de Ciudadanía	79554465	Seleccionada	95	2.000.000
2683	Colectivo	Acrópolis Entertainment	JUAN DIEGO MUÑOZ COLMENARES	Cédula de Ciudadanía	1000855127	Seleccionada	94	5.000.000
2623	Colectivo	Contraindustria	SERGIO IVÁN SANTANA ENRIQUE	Cédula de Ciudadanía	1100959773	Seleccionada	93	2.000.000
2729	Persona jurídica	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA	MAURICIO CORDOBA	NIT	9003587561	Seleccionada	93	3.500.000
2737	Persona jurídica	Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología ESARTEC	AURORA RODRÍGUEZ VARGAS	NIT	830124846	Seleccionada	93	5.000.000
2326	Persona jurídica	COSMOSFERA SAS	EDUARDO CANAL GUARNE	NIT	900560321	Seleccionada	92	5.000.000
2686	Colectivo	Pájara Pinta Colectivo	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	Cédula de Ciudadanía	1152207498	Seleccionada	92	2.000.000
2627	Persona jurídica	Fundación Artística y cultural Inti Amaru	ANGIE TATIANA HERNANDEZ MARTINEZ	NIT	900989031	Seleccionada	91	5.000.000



Cód	igo:	
	.90.	

Fecha:

Versión:

Página: 4

2640	Colectivo	Laboratorio de baile flamenco de Bogotá	LUIS FRANCISCO JIMENEZ ROMERO	Cédula de Ciudadanía	79488507	Seleccionada	91	3.500.000
2665	Persona natural	JULIANA ATUESTA		Cédula de Ciudadanía	52867279	Seleccionada	91	2.000.000
2318	Persona natural	Eugeny Yunis		Cédula de Ciudadanía	66683897	Seleccionada	90	2.000.000
2345	Persona jurídica	Fundación teatro de títeres paciencia de guayaba	FABIO CORREA RUBIO	NIT	860503691	Seleccionada	90	2.000.000
2377	Colectivo	Lion Bigmao	OSCAR LEONARDO OROBIO MURILLO	Cédula de Ciudadanía	1113641121	Seleccionada	90	3.500.000
2439	Colectivo	EL ARPA EN TRADICION	ALEJANDRO ANCIZAR MUÑOZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1020762062	Seleccionada	90	5.000.000
2463	Persona natural	Gilberto Jaison Umaña		Cédula de Ciudadanía	1018441705	Seleccionada	90	3.500.000
2590	Colectivo	CROCHE TÍTERES	VICTORIA CATALINA SÁNCHEZ CALDERÓN	Cédula Extranjería	938284	Seleccionada	90	2.000.000
2669	Persona jurídica	FUNDACIÓN PÚRPURA	WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ	NIT	830088555	Seleccionada	90	2.000.000
2689	Colectivo	Cacao Munch	ALEJANDRO POSADA GUEVARA	Cédula de Ciudadanía	1023879188	Seleccionada	90	5.000.000
2694	Persona natural	Albert Medina Cortés		Cédula de Ciudadanía	1014223345	Seleccionada	90	3.500.000
2696	Persona natural	Oscar Miguel Corredor Amaya		Cédula de Ciudadanía	79600480	Seleccionada	90	2.000.000
2708	Colectivo	SUBANTRÓPICO	GUSTAVO TORRES MARIN	Cédula de Ciudadanía	80150719	Seleccionada	90	3.500.000



Fecha:

Versión:

Página: 5

2724	Persona natural	Nicolás Peláez Salazar		Cédula de Ciudadanía	1061772234	Seleccionada	90	5.000.000
2727	Colectivo	TeAtrapo Producciones	PATRICIA GÓMEZ	Cédula de Ciudadanía	29678898	Seleccionada	90	3.500.000
2738	Persona jurídica	DROMOS PROJECT	KELLY CRISTINA GARCES OCORO	NIT	830112902	Seleccionada	90	5.000.000

Códi go	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Estado	Observaciones: se indica el valor del reconocimiento aprobado por el comité de selección a otorgar solo en caso de que algún suplente sea designado como ganador.
2320	Colectivo	Vinileros del Trópico	NICOLÁS CASTELLANOS	Cédula de Ciudadanía	52968212	89	Suplente	Valor del reconocimiento \$2.000.000. Propuesta con 2 artistas en la tarima.
2434	Persona jurídica	Fundacion artistica y cultural Son de mi tierra	EDUAR RICARDO TAPIA BARRERO	NIT	900610369	89	Suplente	Valor del reconocimiento \$ 5.000.000
2465	Colectivo	Aerotopía Danza, Cuerpo y Aire	JENIFFER LIZCANO	Cédula de Ciudadanía	79922976	89	Suplente	Valor del reconocimiento \$ 3.500.000
2730	Persona jurídica	DROMOS PROJECT	KELLY CRISTINA GARCES OCORO	NIT	830112902	89	Suplente	Valor del reconocimiento \$ 5.000.000
2649	Colectivo	Oblivio Teatro	ANTONIO GIRALDO	Cédula de Ciudadanía	1019047800	88	Suplente	Valor del reconocimiento \$ 2.000.000
2596	Colectivo	Papaya Partida	NATALIA RIVEROS MENDOZA	Cédula de Ciudadanía	1010216481	87	Suplente	Valor del reconocimiento \$ 2.000.000



C	odigo:	:		

Fecha:

Versión:

Página: 6

Códig o	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo de doc. de identidad	Número de doc. de identidad	Estado	Puntaje final
2597	Persona natural	Katerin Paredes		Cédula de Ciudadanía	1018474611	No seleccionada	85
2679	Persona jurídica	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO	DIEGO CARRERO SANTAMARIA	NIT	830047660	No seleccionada	85
2706	Persona jurídica	CASA GESTAL SAS	LINA MARIA BEDOYA GALLEGO	NIT	900811321	No seleccionada	85
2726	Persona natural	Nicole Tenorio		Cédula de Ciudadanía	1032437368	No seleccionada	85
2656	Colectivo	DANTEXCO (Danza, Teatro Experimental de Colombia)	GELVER HUMBERTO MAHECHA	Cédula de Ciudadanía	1000350135	No seleccionada	82
2387	Persona natural	Camilo Andrés Rondón		Cédula de Ciudadanía	80791857	No seleccionada	80
2388	Persona natural	Cristian Edisson Ramírez Payares		Cédula de Ciudadanía	1019072207	No seleccionada	80
2701	Persona natural	Anibal Andres Quiceno Cerinza		Cédula de Ciudadanía	1014192529	No seleccionada	80
2395	Colectivo	CORREO DE VOZ TEATRO	JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1014217555	No seleccionada	80
2634	Colectivo	ProyectoClandestino	MAIKOL WILLIAM SÄNCHEZ QUIÑONEZ	Cédula de Ciudadanía	1077089494	No seleccionada	80
2346	Persona natural	Mercy Arias		Cédula de Ciudadanía	26525218	No seleccionada	79
2591	Persona	Jeisson Javier Pianda		Cédula de	1022375745	No seleccionada	79



Código:	
oouigo.	

Fecha:

Versión:

Página: 7

	natural	Rodriguez		Ciudadanía			
2659	Persona	Sleyder Yuseef Suarez		Cédula de	1024560050	No seleccionada	79
2039	natural	Garcia		Ciudadanía	1024500959	NO Seleccionada	79
2332	Persona	CORPORACIÓN CRIA	XIMENA ARGOTE PAVI	NIT	000744755	No seleccionada	78
2332	jurídica	ESPIRITROMPA	ANGOTE PAVI	INII	900744733	NO Seleccionada	76
2722	Persona	Corporación Artística	JOSE VICENTE GALVIS	NIT	920057711	No seleccionada	78
2/22	jurídica	Polymnia	BERNAL	INIT	650057711	NO Seleccionada	76
2636	Persona	RUBÉN DARIO GARZÓN		Cédula de	No seleccionada	77	
2030	natural	ARAGÓN		Ciudadanía	14320338	NO Seleccionada	//
2592	Persona	Katherine Moreno Cardenas		Cédula de	1010247650	No seleccionada	76
2592	natural	Ratherine Moreno Cardenas		Ciudadanía	1010247659	NO Seleccionada	76
2378	Colectivo	ectivo Colectivo Calipso	IVON MAGALY QUIROGA	Cédula de	1010236351	No seleccionada	75
2376	Colectivo	Colectivo Calipso	GONZALEZ	Ciudadanía	1010230331	NO Seleccionada	73
2401	Colectivo Compañía Faro del Sur	EDNA BRIGITE VARGAS	Cédula de	101222722	No seleccionada	75	
2401	Colectivo	Compania raro dei Sui	TRUJILLO	Ciudadanía	1012382733	NO Seleccionada	75
2577	Colectivo	La Clepsidra Teatro	ANA ELIZABETH JIMÉNEZ	Cédula de	1022782822	No seleccionada	75
2377	Colectivo	La Ciepsidia Teatro	GIL	Ciudadanía	1033782822	NO Seleccionada	75
2670	Colectivo	Teatro EL Velero	SANTIAGO ALFONSO	Cédula de	1020797617	No seleccionada	75
2070	Colectivo	leatio LL veleio	BUITRAGO	Ciudadanía	1020797017	No seleccionada	75
2685	Persona	Sandra Marcela Rubiano		Cédula de	52085580	No seleccionada	75
2003	natural	Merchán		Ciudadanía	32363363	No seleccionada	75
2692	Persona	MARTHA ISABEL GARCÍA		Cédula de	A1521615	No seleccionada	75
2032	natural	MORENO		Ciudadanía	41331013	No seleccionada	75
2699	Persona	Made In Brahman X SAS	ERICSON JAIR BERNAL	NIT	900922485	No seleccionada	75
2033	jurídica	Iviaue III Diaililiali A 3A3	GARCIA	INII	300322463	ivo seleccionada	75
2700	Persona	fernanda montoya		Cédula de	102/1527627	No seleccionada	75
2700	natural	Ternanua montoya		Ciudadanía	1024327037	ino seleccionada	7.5



Codigo:	

Fecha:

Versión:

Página: 8

2723	Persona jurídica	l Made In Brahman X SAS	ERICSON JAIR BERNAL GARCIA	NIT	900922485	No seleccionada	75
2731	Persona natural	Mariana Espinosa		Cédula de Ciudadanía	1020839116	No seleccionada	75
2740	Persona natural	Natalia Eslava		Cédula de Ciudadanía	53105843	No seleccionada	75
2330	Persona natural	Juan Paz Zamora		Cédula de Ciudadanía	87068332	No seleccionada	74
2713	Colectivo	` ′	GELVER HUMBERTO MAHECHA	Cédula de Ciudadanía	1000350135	No seleccionada	74
2742	Persona natural	Diego Armando Arias Caipa		Cédula de Ciudadanía	1014203780	No seleccionada	74
2653	Colectivo	Najeté Compañía Artística	SERGIO ANDRÉS CASTILLO ALVARADO	Cédula de Ciudadanía	1019111877	No seleccionada	73
2414	Colectivo	GRUPO TEATRAL LA PÁJARA PINTA	OMAR LENIN CASTILLO GARZÓN	Cédula de Ciudadanía	79283779	No seleccionada	72
2594	Colectivo	Esperanza de los Remedios	RICARDO CARVAJALINO	Cédula de Ciudadanía	41747670	No seleccionada	72
2714	Persona natural	jonathan Riveros Suarez		Cédula de Ciudadanía	1015474876	No seleccionada	72
2413	Persona natural	Armando Rivera		Cédula de Ciudadanía	79652387	No seleccionada	70
2663	Persona jurídica		FABIAN DARIO CASTELLANOS TORRES	NIT	900261116	No seleccionada	70
2667	Colectivo	Departamento Coreográfico	KAROL BIBIANA CASTILLO REYES	Cédula de Ciudadanía	1010220937	No seleccionada	70
2688	Colectivo	Pájara Pinta Danza Grupo	JOSÉ FERNANDO PINEDA	Cédula de	91525342	No seleccionada	70



Código:	

Fecha:

Versión:

Página: 9

		Artístico	NOVA	Ciudadanía			
2709	Colectivo	Las Felices Danzas de mi	LUZ ANGELA GARZÓN	Cédula de	51780356	No seleccionada	70
		País	ARAGÓN	Ciudadanía			
2712	Colectivo	IALIMARGEN Compañía	KAREN GISELL FAJARDO	Cédula de	1015457211	No seleccionada	70
2/12	Colectivo		CAPADOR	Ciudadanía	1013437311	NO Seleccionada	70
2734	Colectivo	olectivo Babalú Aye	JHON JAIRO DAZA	Cédula de	90010439	No seleccionada	70
2734	Colectivo	Babaiu Aye	CALDERÓN	Ciudadanía	80919438	NO Seleccionada	
2735	Colectivo	DANTEXCO (Danza, Teatro	GELVER HUMBERTO	Cédula de	1000250125	No seleccionada	70
2/33	Colectivo	Experimental de Colombia)	МАНЕСНА	Ciudadanía	1000330133		70
2608	Colectivo	Compañía Dospuntos Circo	ANDREA PAOLA MARTÍNEZ	Cédula de	1015428121	No seleccionada	68
2008	Colectivo		MORA	Ciudadanía			
2642	Coloctivo	Colectivo La Fórmula Impro	MARIA CATALINA PRADA	Cédula de	40342549	No seleccionada	68
2042	Colectivo		HERNANDEZ	Ciudadanía			
2702	Persona	Erika Nathaly Meza		Cédula de	1033782//20	No seleccionada	67
2702	natural	Gonzalez		Ciudadanía	1033782429		
2676	Persona	Hugo Alberto Rodríguez		Cédula de	80031132	No seleccionada	66
2070	natural	Quiroga		Ciudadanía	80031132		
2412	Colectivo Colectiv	Colectivo Artístico Actogato	JORGE ENRIQUE QUESADA	Cédula de	79838553	No seleccionada	65
2412	Colectivo	Teatro	MEDINA	Ciudadanía			
2672	Colectivo	I Unión Creaselva Teatro	MARTHA JAQUELINE TORO	Cédula de	80122018	No seleccionada	65
2072			MORENO	Ciudadanía			
2690	Persona	Roberto Carlos Camargo		Cédula de	707/19900	No seleccionada	65
2030	natural	Barros		Ciudadanía	73748803	No seleccionada	
2703	Colectivo	Fraternidad Colombiana de	LUIS HERNAN CARDONA	Cédula de	19381885	No seleccionada	65
2703		Magos	BENAVIDES	Ciudadanía			
2705	I Colectivo I	AGRUPACION ACADEMIA	MARCO HELIBERTO	Cédula de	1000288316	No seleccionada	65
2703		MAGIA LATINA	MORENO	Ciudadanía			



Fecha:

Versión:

Página: 10

2433	Persona	Club de Teatro Experimental		NIT	860023190	No seleccionada	64	
	jurídica	Café la Mama	HERNANDEZ CUERVO				<u>. </u>	
2661 Co	Colectivo	Abacua Orquesta	CARLOS EDUARDO	Cédula de	19123558	No seleccionada	62	
2001	Colectivo		RODRIGUEZ SERRANO	Ciudadanía	13123330			
2468	Colectivo	Capoeira eu sou	ALEJANDRA BELTRAN	Cédula de	1033748805	No seleccionada	60	
2400	Colectivo			Ciudadanía				
2002	Colootivo	ivo Pájara Pinta Danza	JOSÉ FERNANDO PINEDA	Cédula de	1214728788	No seleccionada	60	
2603	Colectivo		NOVA	Ciudadanía				
2051	Calaatius	Recoveco Teatro	DIEGO RIVERA	Cédula de	1018433405	No seleccionada	60	
2651	Colectivo			Ciudadanía				
2662	Calaatina	ivo DANTEXCO	GELVER HUMBERTO	Cédula de	Ni sasta da sasta	60		
2662	Colectivo		МАНЕСНА	Ciudadanía	1000350135	No seleccionada	60	
		Organización Musical Latin Show	ANIBAL JESÚS VEGAS FUENMAYOR	Permiso	944142217101969	No seleccionada	60	
2682	Colectivo			especial de				
				permanencia				
2707	Coloctivo	Colectivo La Sombra de las Máscaras	JOHAJAN ARLEY SALCEDO	Cédula de	80853446	No seleccionada	60	
2/0/	Colectivo		ALFONSO	Ciudadanía				
2717	lColectivo I .	Agrupación Folklórica	PAULA ANDREA CIRO LEÓN	Cédula de	1024567586	No seleccionada	60	
2/1/		Kiribumba 1107	PAULA ANDREA CIRO LEON	Ciudadanía				
2718	Colectivo La	La Puerta EN EL TECHO	JUAN CARLOS CRUZ GAITÁN	Cédula de	1015399840	No seleccionada	60	
2/10				Ciudadanía				
2732	Persona viviana yazmin orbes natural lombana		Cédula de	1005272616	No seleccionada	53		
2/32		lombana		Ciudadanía	1003272010	ino seleccionada	J3	
2710	Colectivo	Agrupación Folklórica	PAULA ANDREA CIRO LEÓN	Cédula de	1000623369	No seleccionada	45	
2/10	Colectivo	Kiribumba		Ciudadanía			45	



Código:		

Fecha:

Versión:

Página: 11

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

TERCERO. Observaciones del comité evaluador sobre la invitación pública.

Finalmente, el comité evaluador hace unas recomendaciones a la invitación pública, con respecto del propósito, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación, con el objetivo de que la entidad pueda tomar en cuenta estas observaciones en la planeación de futuras invitaciones públicas.

Recomendaciones

Heidy Liliana Briceño López

Los postulantes debieron de tener presente los rider de los escenarios para adaptar sus propuestas a las características de los mismos. Por ejemplo muchas propuestas que requieren caja negra o proximidad con el público se presentaron a Media Torta sin la debida justificación de por qué la elección del equipamiento. Tendría que ser un requisito formular la propuesta artística con las condiciones del rider del equipamiento al cual se postula.

Estefania Calderón Quintana

Sería mejor hacer categorías por equipamiento, y no una invitación en la cual se pueda seleccionar más de un escenario, ya que eso lleva en muchos casos a que los postulantes no relacionen correctamente su propuesta con las condiciones de más de un espacio.

Juan Sebastian Aldana Gomez

Los participantes tienen que entregar los materiales que den cuenta de sus propuestas artísticas ajustados a las necesidades y solicitudes de la invitación. En muchos casos se visualizan materiales genéricos de los postulantes que no tienen que ver con la propuesta postulada, o información que no se solicita la cual entorpece la lectura de la propuesta.

Firma

<u>Heidy Liliana Briceño López</u>

Contratista - Producción ejecutiva TAALLMT

Firma
<u>Estefania Calderón Quintana</u>
Contratista - Producción ejecutiva EM

Firma
<u>Juan Sebastian Aldana Gomez</u>
Contratista - Producción ejecutiva TJEG



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Código: Fecha: Versión:

Página: 12	2
------------	---



Radicado: **20222000323353** Fecha **19-07-2022 12:10**

Documento 20222000323353 firmado electrónicamente por:

ESTEFANIA CALDERON QUINTANA, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 19-07-2022 13:02:32

JUAN SEBASTIAN ALDANA, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 19-07-2022 12:20:15

HEIDY LILIANA BRICEÑO LOPEZ, Contratista, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 19-07-2022 12:46:28

Revisó: GONZALO DANIEL MORALES COLMAN - Contratista SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales



61d2cb0fb13430b75afb1eed485cd28dab59ec82d034f008206fccf7ae65084d







0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2506

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.05.17
11:44:38 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
			Total	100.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA - ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES

Se expide a solicitud de CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA Cargo SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALESmediante oficio número SCDPI-200-02837-22 de MAYO 17 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 17 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 17.05.2022 Elaboró: NSSOTON 17.05.2022

Impresión:17.05.2022-11:43:41 JLUNAB 0000269880 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



